RESOLUCIÓN D Nº 449/2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES – SEGUNDO LLAMADO" – ID Nº 324250.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 10 de Noviembre de 2017

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria para la Contratación Directa Nº 32/2017, con ID Nº 324250 para la "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES – SEGUNDO LLAMADO" y la Resolución I. 3064 Nº 155/2017 de fecha 06 de febrero de 2017, "Por la cual se aprueba el PAC Institucional 2017".

La Ley Nº 5.554/16 que aprueba el PGN para el Ejercicio Fiscal 2016 y 2017 y el Decreto Nº 6.715/17.

La Ley Nº 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y sus modificaciones, **y;**

CONSIDERANDO

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la FIUNA (UOC), en base a los antecedentes fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas, 2 (dos) empresas según Acta de Apertura de Ofertas Nº 032/2017 de fecha 19 de octubre de 2017.

Que el Comité Evaluador, constituido por Resolución D Nº 375 de fecha 19 de octubre del 2017, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las Especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes a los intereses de la Facultad de Ingeniería de la UNA.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación Nº 43/2017 de fecha 10 de noviembre de 2017, resulta conveniente adjudicar la Contratación Directa Nº 32/2017 a la empresa REGIMIENTO 8 S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación correspondiente y ser su oferta conveniente para la FIUNA.

Que la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28 y Art. 34, inc. c) de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y sus modificaciones;

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1º) ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nº 32/2017 para la "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES – SEGUNDO LLAMADO", en las siguientes condiciones:

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py

RESOLUCIÓN D Nº 449/2017

1.1. A la empresa "REGIMIENTO 8 S.A.", conforme el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	Extintores de polvo seco Químico de 6 kg. Según especificaciones técnicas.	Unidad	40	R8	Nacional	132.660	5.306.400
2	Extintores de Dióxido de Carbono (CO2) de 5 kg., según especificaciones técnicas.	Unidad	10	Synergy	China	441.530	4.415.300
3	Extintores de Gas Ecológico de 4 kg., según especificaciones técnicas.	Unidad	4	R8	Nacional	550.070	2.200.280
4	Extintores de polvo seco Químico de 1 kg., Según especificaciones técnicas.	Unidad	4	R8	Nacional	60.000	240.000
TOTALES							12.161.980.-

Por un monto total de G. 12.161.980.- (Guaraníes doce millones ciento sesenta y un mil novecientos ochenta), IVA incluido.

Art.2º) DESIGNAR la Administración del Contrato a la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento de la FIUNA.

Art.3º) ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contratación, a las Direcciones de Finanzas y Administración e Infraestructura y Mantenimiento a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art.4º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. Ing. Juan Pablo Bellassai
Secretario

Prof. Ing. Pedro Agustín Ferreira E.
Decano

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py